



RIA. DE FINANZAS Y  
PROM. ECONOMICA

Nº 531465

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para  
Certificado del Registro  
Civil.

*En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 29. Vt se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

**Certifico:** Al margen.- Numero (87) ochenta y siete.- Nacimiento del niño AGRIPIN MARES SANTAMARIA.- De esta Villa.- Al centro.- "En la Villa de Tlayacapan, a los (11) once días del mes de julio de (1900) mil novecientos, ante el suscrito Juez del Estado Civil que suscribe, compareció el ciudadano Bernardo Mares, de este origen y vecindad, de cuarenta años de edad, casado, jornalero, presentando para su inscripción un niño vivo que nació en casa del comparente el día (23) veintitres de junio del corriente año a las (11) once de la mañana y al que le pone el nombre de AGRIPIN MARES SANTAMARIA, que es su hijo legítimo y de la señora Eufracia Santamaria, mayor de edad, casada y de esta vecindad. Presenta por testigos a los ciudadanos Dolores Rendón y Cosme Martínez, ambos originarios y vecinos de esta Villa, solteros, jornaleros, y mayores de edad. Con lo que terminó la presente, leída que les fué al interesado y testigos, quedaron conformes de su contenido, firmando los que supieron hacerlo. Doy fe.- El Juez del E. Civil.- Severino Araujo.- Bernardo Mares.- Rubricas.-----

ES COPIA SACADA DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO Y QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES LEGALES A QUE LA DESTINE EN LA VILLA DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.



EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL P.M.D.L.

*[Signature]*  
PAUL FLORES CHAVEZ.

SECRETARIO  
*[Signature]*  
GUAYCO SERRA R.

CRISTINO SANTAMARIA ROJAS, del Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente como miembro de la -- Legión de Honor Mexicana, de acuerdo con lo que previene en sus partes relativas la Convocatoria expedida -- por la Secretaría de la Defensa Nacional, referente a los servicios prestados a la Revolución, con residencia en el pueblo de Tlayacapan, Morelos, domicilio conocido.

C E R T I F I C A :

Que el C. Agripin Mares Santamaria, se incorporó a las filas del extinto Ejército Libertador del Sur, -- bajo mis órdenes directas como Soldado, el 9 de mayo -- del año 1913, habiendo permanecido en servicio activo -- hasta el mes de septiembre del año de 1919.

A pedimento del expresado Soldado le expido el -- Certificado, para los usos que convenga, en Tlayacapan, Morelos, a los quince días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y uno.

Coronel ; Legionario.

*Cristino Santamaria Rojas*  
Cristino Santamaria Rojas.  
(L-1783).

SABINO ALVAREZ TEPANUAYA, Capitán 1o. de Caballería del Extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano y Legionario y de acuerdo con lo previsto en el Artículo - 27 del Reglamento General de deberes Militares.

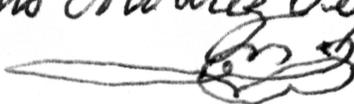
C E R T I F I C A :

Que el C. AGRIPINO MARES SANTAMARIA, ingresó como Soldado del extinto Ejército Libertador del Sur, bajo las órdenes del Coronel Cristino Santamaria Rojas, allá en el mes de mayo de 1913. Habiendo permanecido en servicio de las armas en el mes de septiembre de 1919.

A solicitud del interesado y para los usos que mejor convengan le expido el presente Certificado, en el Pueblo de los Laureles, Mpio. de Tlayacapan, Morelos a los diez días de enero del año de mil novecientos setenta.

CAPITAN 1o. DE CABALLERIA.

SABINO ALVAREZ TEPANUAYA.

*Sabino Alvarez Tepanuaya*  


H. COMISION DE HONOR.  
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
P r e s e n t e.

AGRIPIN MARES SANTAMARIA, originario y vecino del  
Municipio de Tlayacapan, Mor., con domicilio

ante-

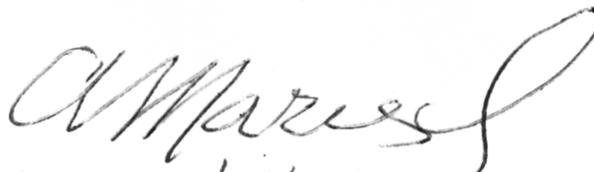
usted de la manera más atenta manifiesto:

( 4 ANEXOS )

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo  
9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publi-  
cado en el Periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me per-  
mito adjuntar certificados de los siguientes documentos.

Tlayacapan, Mor., a 4 de Noviembre de 1975.

A T E N T A M E N T E.



AGRIPIN MARES SANTAMARIA.

|



COMITE ESTATAAL  
MORELOS

Recibido  
11-6-75  
11:30 hs